IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

100 MÓSTOLES NÚMERO 3

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA DEL MAR GARCÍA ESCOBAR LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social número 3 de Móstoles.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 40/2023 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. CARLOS PÉREZ ORELLANA frente a GESTIÓN TOTAL CORRECAMINOS ITV, SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Auto y Decreto de fecha 19-05-2023.

Por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dicha resolución está a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra el Auto cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días y frente al Decreto podrá interponer recurso directo de revisión en el plazo de tres días siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a GESTIÓN TOTAL CORRECAMINOS ITV, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a diecinueve de mayo de dos mil veintitrés.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/8.642/23)

BOCM-20230612-100